

Fecha: 04-06-2025
Medio: La Tercera
Supl.: La Tercera
Tipo: Noticia general
Título: Tratamiento para dejar de fumar se suma a GES y estará disponible para mayores de 25 años

Pág.: 28
Cm2: 359,7
VPE: \$ 3.579.003

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

78.224
253.149
☐ No Definida



► Se estima que este tratamiento estará disponible desde el 1 de diciembre.

Tratamiento para dejar de fumar se suma a GES y estará disponible para mayores de 25 años

La nueva Garantía Explícita de Salud considera tanto el tratamiento con un fármaco como la terapia psicológica.

Daniela Silva

En el contexto del Día Mundial Sin Tabaco 2025 y tras el reciente anuncio presidencial en la cuenta pública sobre la incorporación de la cesación del consumo de tabaco al programa de Garantías Explícitas en Salud (GES), la ministra de Salud, Ximena Aguilera, entregó este martes más detalles sobre este nuevo decreto y cómo funcionará.

En compañía de los subsecretarios de la cartera, Aguilera destacó que estaban "muy contentos" con esta nueva incorporación, además de otros nuevos problemas de salud, considerando que también se encuentran celebrando los 20 años del GES.

Con esto, ahora el programa GES garantiza a los afiliados de Fonasa e isapre atención de salud en 90 problemas de salud específicos.

"Para nosotros es muy significativo porque cierra un círculo de políticas públicas relacionadas con el tabaco que era necesario, que es ofrecer ayuda a quienes quieren dejar de fumar y que también va en línea con los 20 años de la convención marco de control del tabaco que se celebra en este año", destacó positivamente. En esta línea,

indicó que la inversión que se va a hacer este año -100.000 millones de pesos- "es muy significativa para todas las canastas que se mejoran, pero también para los tres problemas que se están incorporando (hospitalización para menores de 15 años con depresión, tratamiento tras alta por cirrosis hepática y terapia para quienes dejan el consumo de tabaco)".

"Hay que recordar que el tabaco es el principal factor de riesgo evitable para las enfermedades crónicas, las enfermedades no transmisibles, que son la principal causa de pérdida de años de vida en Chile, tanto por la pérdida de años de vida como por los años con discapacidad", advirtió.

En cuanto a cómo funcionará, Aguilera detalló que estará disponible para las personas mayores de 25 años. El límite de edad fue fijado, explicó, "ya que la evidencia señala que a esa edad empiezan los esfuerzos que realmente dan resultado para dejar de fumar". Desde la firma del decreto, son seis meses para que entre en funcionamiento y se calcula que el 1 de diciembre comience a estar operativo. "La idea es que esta prestación se entregue en la red de Atención Primaria. Lo que requiere es que la persona lo solicite", explicó. ●